

# Convocatoria de movilidades para alumnado de 2º de CFGS del IES Monte Naranco enmarcadas dentro del Erasmus+ 2024/2025 FAQ (Frequently Asked Questions)

Última actualización: 05/11/2024

## 1. ¿Qué es el SEPIE?

El Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (**SEPIE**) es la Agencia Nacional española para el desarrollo y gestión del programa Erasmus+ de la Unión Europea en materia de Educación y Formación. Se trata, por tanto, de la agencia que administra el programa Erasmus+ en España, de manera coordinada con la Comisión Europea (órgano ejecutivo de la UE).

## 2. ¿Qué cuantía tienen las becas?

Se establece una cuantía variable en función del país de destino, que oscila entre los 400 y los 500 euros mensuales. Además, se podrían conceder 250 euros mensuales adicionales en caso de estudiantes con menos oportunidades.

Puedes encontrar información detallada acerca de la ayuda financiera en la propia convocatoria.

## 3. He recibido una beca del MEC. ¿Es compatible con la beca Erasmus+?

Si, la concesión de una beca Erasmus+ es compatible con una beca MEC.

## 4. ¿Qué requisitos se establecen para obtener una beca Erasmus+?

Se establecen los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier otro estado que participe en el programa Erasmus +, o de terceros países, en cuyo caso deberá acreditar que se está en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en el IES Monte Naranco en 2º curso de cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior o estar recién titulado, realizando la estancia en el año posterior a haber titulado.

## 5. ¿Cómo solicito una beca Erasmus+?

Para estudiantes de segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior, se establecen dos convocatorias anuales:

- Una convocatoria que se abre en noviembre, para estudiantes que realizan prácticas entre abril y junio del mismo curso.
- Otra convocatoria que se abre en mayo, para estudiantes que realizarán prácticas entre septiembre y diciembre del curso siguiente.

Para estudiantes recién titulados, se abren 3 convocatorias anuales: En noviembre, febrero y mayo.

## 6. ¿A qué países puedo ir?

Las prácticas pueden realizarse en [cualquier país adscrito al programa](#). Esto incluye:

- Países de la Unión Europea (Bélgica, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia).
- Terceros países asociados al programa (Macedonia del Norte, Serbia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Turquía).
- Países de la zona 13 (Andorra, Mónaco, San Marino, Ciudad Vaticano).
- Países de la zona 14 (Islas Feroe, Reino Unido, Suiza).

## 7. ¿Cómo busco empresa?

Con Internet hoy día la búsqueda es más fácil, al final del documento se proporcionan una serie de enlaces que te pueden ayudar. También puede ser que tú o alguien cercano a ti conozca a alguien en el extranjero que te puede ayudar en la tarea. En cualquier caso, el IES Monte Naranco organizará jornadas de búsqueda de empresas donde se orientará acerca de los pasos a seguir.

Ten en cuenta que hay algunas empresas intermediarias que hacen por ti la búsqueda de empresa de destino. Estas empresas intermediarias suponen un coste, varía según el país de destino. En general, es algo que vamos a intentar evitar.

## 8. ¿Puedo cambiar de empresa una vez iniciadas mis prácticas?

NO generalmente, pero puedes cambiarla siempre y cuando haya una causa de fuerza mayor<sup>1</sup> justificada con la previa autorización del IES Monte Naranco y siempre y cuando haya una empresa alternativa donde continuar la FCT

---

<sup>1</sup> De acuerdo a lo contemplado en la sección 4, cláusula 35 del convenio de colaboración entre el IES Monte Naranco y el SEPIE.

## 9. ¿Se reconocen las prácticas a la vuelta?

Sí, el centro te dará el «reconocimiento académico» del período de prácticas, siempre que alcances los logros requeridos por la empresa de acogida y si cumples las condiciones exigidas por el centro y la empresa participante para su reconocimiento.

## 10. ¿Tengo que devolver el dinero si renuncio a las prácticas Erasmus?

Sí, debes devolver todos los fondos, aunque ya hayas comenzado la movilidad. Pero, si la renuncia se debe a causa de fuerza mayor, se solicitará la devolución solamente del período de prácticas no realizado, manteniendo la ayuda por el período realizado, aunque sea menor que el período mínimo establecido.

## 11. ¿Se recibe apoyo con el idioma?

El Apoyo Lingüístico en Línea (OLS, por sus siglas en inglés) es un servicio puesto en marcha por la Comisión Europea para ayudar a los participantes en actividades de movilidad Erasmus+ a mejorar su conocimiento del idioma.

Es obligatorio, para todos los participantes realizar una prueba que permita determinar su conocimiento de idioma. Además, aquellos alumnos/as que lo deseen podrán seguir cursos de idiomas en línea antes y durante su estancia en el extranjero.

## 12. ¿Qué documentación debo presentar al volver de la estancia?

**Obligatoriamente** hay que presentar el expediente con las actividades realizadas, expedido por la empresa de acogida y el certificado de estancia. El certificado de estancia es un documento firmado y sellado por la empresa de acogida en el cual se reflejan las fechas exactas de inicio y fin del período de prácticas. También se ha de cumplimentar un informe final, un cuestionario en el que se refleje tu opinión sobre varios aspectos de su estancia.

Esta documentación es obligatoria para el reconocimiento de prácticas y el abono de la cantidad pendiente de la beca. Su falta u omisión implica que no podrá llevarse a cabo el reconocimiento de las actividades realizadas.

### 13. Enlaces para búsqueda de empresas

|                                                                                     |                                                                                               |                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| <a href="http://erasmusintern.org">http://erasmusintern.org</a>                     | <a href="http://www.erasmobility.com">www.erasmobility.com</a>                                | <a href="http://www.erasmusu.com">www.erasmusu.com</a>          |
| <a href="https://ec.europa.eu/eures/droppin">https://ec.europa.eu/eures/droppin</a> | <a href="http://ec.europa.eu/ploteus/home_es.htm">http://ec.europa.eu/ploteus/home es.htm</a> | <a href="http://www.eurodyssee.net">www.eurodyssee.net</a>      |
| <a href="http://www.studentjob.es">www.studentjob.es</a>                            | <a href="http://www.erasmusworld.com">www.erasmusworld.com</a>                                | <a href="http://www.eurodesk.org">www.eurodesk.org</a>          |
| <a href="http://www.europlacement.com">www.europlacement.com</a>                    | <a href="http://www.monster.co.uk/geo/siteselection">www.monster.co.uk/geo/siteselection</a>  | <a href="http://www.practigo.com">www.practigo.com</a>          |
| <a href="http://www.iagora.com/iwork">www.iagora.com/iwork</a>                      | <a href="http://www.eurobrussels.com">www.eurobrussels.com</a>                                | <a href="http://www.euroguidance.net">www.euroguidance.net</a>  |
| <a href="http://www.academicjobseu.com">www.academicjobseu.com</a>                  | <a href="http://www.jobware.com">www.jobware.com</a>                                          | <a href="http://www.euronaver.net">www.euronaver.net</a>        |
| <a href="http://www.eubusiness.com/jobs">www.eubusiness.com/jobs</a>                | <a href="http://www.topjobs.co.uk">www.topjobs.co.uk</a>                                      | <a href="http://www.jobbydoo.de">www.jobbydoo.de</a> [ALEMANIA] |
| <a href="http://www.jobsinhubs.com/jobsinhubs/">www.jobsinhubs.com/jobsinhubs/</a>  | <a href="http://www.jobbydoo.co.uk">www.jobbydoo.co.uk</a> [REINO UNIDO]                      | <a href="http://www.jobbydoo.it">www.jobbydoo.it</a> [ITALIA]   |
| <a href="http://www.euromost.org">www.euromost.org</a>                              | <a href="http://www.totaljobs.com">www.totaljobs.com</a>                                      | <a href="http://www.jobbydoo.fr">www.jobbydoo.fr</a> [FRANCIA]  |